ACTA DE ANALISIS, INFORME, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En la ciudad de Asunción, República de Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las diez horas y diez minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, Lic. Arnaldo Martin Jara Alvarenga, Director de Administración y Finanzas, Lic. Andrea de los Ríos, Directora de Contabilidad, Lic. María Ángela Silva de Galilea, Jefa del Departamento de Presupuesto y el funcionario Francisco Javier Ladalardo Salinas, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de las ofertas presentadas para el **Lote Nº 1** por las empresas **NM Diseños, HM Ingeniería, Distribuidora Dipau** y las ofertas presentadas correspondiente al **Lote Nº 2** por las empresas **Distribuidora Dipau** y **Infopy**. Ambos lotes correspondiente al **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficinas y Computación", Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres"**, según CDP Nº 28/2011 de fecha 11 de abril de 2011, P.A.C. Institucional Nº 212583/2011, Expediente Nº 340941/2011, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa.

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día diez y ocho de mayo del año dos mil once correspondiente al llamado para la adquisición de Muebles y Enseres para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Exp. Nº 340941/2011 y con P.A.C. Institucional Nº 212583/2011.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el presente llamado y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presentaron cuatro oferentes según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN LOTE Nº 1	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisiciones de Muebles y Enseres	NM Diseños	Gs. 22.530.000.-
Adquisiciones de Muebles y Enseres	HM Ingeniería	Gs. 37.350.000.-
Adquisiciones de Muebles y Enseres	Distribuidora Dipau	Gs. 15.409.000.-

DESCRIPCIÓN LOTE Nº 2	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adq. de Aires Acondic. y Ventiladores	Distribuidora Dipau	Gs. 55.167.264.-
Adq. de Aires Acondic. y Ventiladores	Infopy	Gs. 58.940.000.-

Señalamos que, para el **Lote Nº 2**, solo cotizaron las empresas **Distribuidora Dipau** e **Infopy**. En efecto, transcribimos lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece:

Inc. c) **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**

Considerando, que la disposición señalada más arriba, es a todas luces clara y categórica, al señalar que para llevar adelante la adjudicación correspondiente, **se deberá contar con un mínimo de tres oferentes susceptibles de analizarse, técnica y económicamente.** Y atento, a la modalidad

de Contratación que nos ocupa cual es la de **Contratación Directa** y que no existe ninguna salvedad que agregar en cuanto a la naturaleza de los bienes a ser adquiridos. En tal sentido, las ofertas presentadas para el **Lote Nº 2** por las empresas **Distribuidora Dipau** e **Infopy** no fueron considerados para el presente llamado.

El Comité procede al Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). Se agrupan las ofertas y el cumplimiento de los suministros de documentación en los siguientes cuadros:

EMPRESAS					NM Diseños	HM Ingeniería	Distribuidora Dipau
Lote Nº	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.			
1	56101703-007	**Escritorio Auxiliar:** Mueble de 0,45 x 0,50 x 0,80 m. de alto, con una puerta con llave, realizado en melanina color cedro, estructura 18 mm. de espesor y tapa de 25 mm., sujeción entre placas con tornillos armadores y tuercas cilíndricas, ángulos y planchuelas de refuerzo, todos fijados con tornillos minifix, todo el conjunto rigidizado por tarugos de madera en todas sus uniones. Dos estantes interiores para carpetas.	Unidad	05	2.950.000	3.250.000	2.275.000
	56101504-002	**Sillas Giratorias para Secretarias:** Será del tipo PLUS MEDIA igual a la existente, de respaldo bajo, tapizado en símil cuero color negro, con regulación de altura del asiento a gas, y mecanismos de inclinación, base con ruedas, sin apoyas brazos.	Unidad	11	3.630.000	13.200.000	4.554.000
	56101703-002	**Escritorio para Secretarias:** Serán de dimensiones 1,50 m. de largo, 0,65 m. de ancho y 0,75 de alto, construidas con placas carpinteras de 20 mm. de espesor y revestimiento de lamina de cedro de 6 mm. de ambas caras, apoyadas en paredes laterales del mismo material y bordeados con cantoneras de 20 x 40 mm. Pollera de 0,46 m. x 1,50 m. de la misma placa carpintera. Llevará 3 (tres) cajoneras con guías metálicas de 400 mm. de ancho por 370 mm. de largo y 110 mm. de alto útiles, espesor de paredes de cajoneras de 15 mm., base de placa terciada de 6 mm., tiradores metálicos de 120 mm., iguales a la existentes y cerradura lateral a cilindro. Llevara 1 (uno) porta teclado deslizante apoyado a la pared lateral del mueble y a la pared lateral del porta CPU, o sea un largo aproximado de 550 mm. y un ancho útil de 200 mm., con guías y topes metálicos iguales a las existentes, un porta CPU de 420 mm. de alto, 220 mm. de ancho y 550 mm. de largo útiles. Regatones de plásticos serán los apoyos del mueble al piso. Todo el mueble tendrá terminación lustre color nogal igual a las existentes. A manera de protección del mueble y sobre la tapa de la misma irá una lámina de vidrio crudo de 6 mm. de espesor que cubra hasta 10 mm. antes de la terminación curvilínea del canto de cedro.	Unidad	11	15.950.000	20.900.000	8.580.000
TOTAL LOTE Nº 1					**22.530.000**	**37.350.000**	**15.409.000**

EMPRESAS		NM Diseños	HM Ingeniería	Distribuidora Dipau
Inc.	**Documentos requeridos**			
a	El formulario de la oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con los dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
i	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (por ejemplo, catálogos).	Cumple	No Cumple	No Cumple
j	Constancia de haber pasado por la institución para el relevamiento de los Ítems especificados en el Anexo 3 para el Lote Nº 1, este requerimiento será de carácter sustancial para considerar su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
k	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple

A mérito, de las consideraciones señaladas más arriba, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo N° 64 del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando **declarar desierto el llamado para la adquisición de los bienes solicitados en el Lote N° 2.** Asimismo, se recomienda adjudicar el **Lote N° 1** a la empresa **Distribuidora Dipau,** por un valor equivalente a **Gs. 15.409.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos nueve mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las once horas y cuarenta minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Contadora

FRANCISCO JAVIER LADALARDO
Jefe del Dpto. de Patrimonio

LIC. MARÍA ANGELA SILVA DE GALILEA
Jefa del Dpto. de Presupuesto